

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 20 de junio de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dolares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Se anuncia concurso público para adjudicar dos artesanías con destino a fondería y finalidad varia, en la que se incluya la venta de ultramarinos, en el pueblo de Valdelacalzada (Badajoz).

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de situación y detalle de los edificios, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (Ríos Rosas, número 54, Madrid) o en la Delegación Regional del Guadiana (Menacho, número 9, Badajoz), durante los días hábiles y horario de oficinas.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 8.000 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 8 del próximo mes de julio, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto (Castellana, 31, Madrid) a las doce horas del día 12 de julio de 1955.

Madrid, 15 de junio de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, P. A. Mariano Domínguez.
2.435—O.

Se anuncia concurso público para la construcción de «Dos edificios destinados a Subestaciones de distribución de energía eléctrica en los Sectores II y III de la Zona de la Mancha (Ciudad Real)», cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de novecientas sesenta y dos mil setecientos cincuenta y dos pesetas con sesenta céntimos (pesetas 962.752,60).

El proyecto y el pliego de condiciones económicas y jurídicas podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Castellana, número 31), y en su Delegación en Ciudad Real (Ramón y Cajal, número 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de diecinueve mil doscientas cincuenta y cinco pesetas con cinco céntimos (19.255,05), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 9 de julio próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 16 de julio de 1955.

Madrid 16 de junio de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, P. A. Mariano Domínguez.
2.436—O.

JUNTA DE ACUARTELAMIENTO DE LA PRIMERA REGION MILITAR**Comandancia de Obras****SUBASTA**

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA del edificio y solar sitos en la calle de Leganitos, número 11, de esta plaza, dedicado a Parque de efectos de dicha Comandancia

Autorizada por orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Fortificaciones y Obras), de fecha 9 del pasado marzo, la venta en pública subasta del edificio de referencia, se hace saber por el presente anuncio que el día 11 del próximo mes de julio, a las doce horas, y en el local de la Junta de Acuartelamiento, Capitanía General de la Primera Región, calle Mayor, número 49, se celebrará la subasta pública para la venta del mencionado edificio, con arreglo a los pliegos de condiciones redactados al efecto, por un importe mínimo de tres millones trescientas ochenta mil pesetas (3.380.000).

Todos los documentos relacionados con esta subasta, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto en la Comandancia de Obras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, durante los días hábiles, de diez a trece.

El edificio objeto de esta subasta podrá ser visitado por los licitadores, previa autorización que se facilitará por la expresada Comandancia de Obras.

Madrid, 14 de junio de 1955.—De orden de S. E., el Coronel Ingeniero Comandante, Salvador Ponte y Conde.

2.439—O

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda subasta urgente para la adquisición de las prendas que a continuación se detallan, con destino a la Escuela de Aprendices de la Dirección General de Transportes, del Servicio de Vestuario:

168 chaquetones de paño, azules, al precio límite de 510,48 pesetas (quinientas diez pesetas con cuarenta y ocho céntimos) unidad.

Esta subasta se celebrará en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, a las diez horas del día 9 de julio de 1955.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten; el Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora; abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a la que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por puja a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones que han de regir en este acto están a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida antes mencionada, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de número con documento de identidad (reseñándose

este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de condiciones se une el resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

Las ofertas se extenderán en pliego entero de la clase octava.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Nota.—No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de precios, de 17 de julio de 1945.

Madrid, 17 de junio de 1955.

2.440—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.**Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura****ADJUDICACIÓN DE OBRAS**

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de diciembre de 1954 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de ocho viviendas protegidas y cerramientos en Igea (Logroño), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cuatrocientas trece mil novecientas veintiseis pesetas con cincuenta céntimos (pesetas 413.927,50); las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Francisco Alvarez Toledo en la cantidad de trescientas noventa y cinco mil noventa y tres pesetas con ochenta céntimos (395.093,80), o sea con una baja global de 18.833,70 pesetas.

Madrid, 15 de junio de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.443—O.

CONSTRUCTORA ASISTENCIAL «NUESTRA SEÑORA DE ARANZAZU»

La Constructora Asistencial «Nuestra Señora de Aranzazu», de Guipúzcoa, anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de diez viviendas protegidas en San Sebastián (Guipúzcoa), acogidas a los beneficios del Régimen de Protección del Instituto Nacional de la Vivienda, y del que la referida Entidad es colaboradora.

Los datos principales de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de la edificación protegida ha sido redactado por el Arquitecto don Ramón Martiarena Lascuain.

El presupuesto de subasta asciende a pesetas 603.241,51 (seiscientas tres mil doscientas cuarenta y una pesetas con cincuenta y un céntimos).

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General

de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda es de 12.064,33 pesetas.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, será por la cantidad de 24.129,66 pesetas.

II.—Plazo de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Constructora Asistencial «Nuestra Señora de Aránzazu», sita en el edificio de la Delegación Provincial de Sindicatos de Guipúzcoa, durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en las oficinas de la Constructora Asistencial «Nuestra Señora de Aránzazu», sita en el edificio de la Delegación Provincial de Sindicatos de Guipúzcoa (Victor Pradera, 10, cuarto), San Sebastián, y en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de sobres se verificará en la Constructora Asistencial «Nuestra Señora de Aránzazu», de Guipúzcoa, a las doce horas del día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de dieciocho (18) meses, a partir del día del comienzo.

III.—Forma de celebrar la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio de impreso que al efecto se facilitará en la Constructora Asistencial «Nuestra Señora de Aránzazu», y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.ª Documentos acreditativos de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresas o Sociedades.

2.ª Escritura de constitución de Sociedad licitadora.

3.ª Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.ª Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda, o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid.

5.ª Último recibo de contribución.

6.ª Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.ª Documentos acreditativos de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.ª Declaración, y en su caso, comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción

nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.ª Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y Subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Vicepresidente de la Constructora «Nuestra Señora de Aránzazu» y Delegado Provincial de Sindicatos de Guipúzcoa; como Vocales, los miembros componentes de la Comisión ejecutiva de dicha Constructora y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fé el Notario a quien por turno correspondía.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura por dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Guipúzcoa.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuese constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de las obras estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

San Sebastián, 14 de junio de 1955.—El Vicepresidente, Delegado Provincial de Sindicatos (ilegible).

2.433—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Mascaró Hermanos, S. L.
Capital: 200.000 pesetas.

Emplazamiento: Alayor (Menorca).
Objeto: Instalar en su industria de calzado los elementos siguientes: Una cabeza de desvirar cantos. Una cabeza de apomazar. Una máquina de desvirar cantos y enfranques. Una máquina para sacar hormas. Una máquina de coser a cordón (Blake). Un motor de 1/4 C. V. Un motor de 1 C. V. Un motor de 1 C. V. Un motor de 2 C. V.

Producción: Sin variación.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 14 de junio de 1955.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

6.876—P.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.
Capital: 12.585.500 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.
Objeto: Instalación de una línea de alta tensión de 2.000 metros a 15.000 V. para alimentar la estación transformadora de Binjamar, dotándola de caseta.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez

días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 14 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
6.875—O.

SEVILLA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Arroces y Derivados.
Objeto: Instalación de una caseta de transformación de 50 KVA, para alumbrado y fuerza motriz de un molino de arroz situado en Camas.

Todos los materiales serán nacionales.
Se hace pública esta petición para que cuantos puedan ser afectados por esta instalación presenten los escritos correspondientes en un plazo de diez días ante esta Delegación, por duplicado y debidamente reintegrados.

Sevilla, 25 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.
6.874—P.

Peticionario: FLO-DO-RE, S. R. C.
Objeto: Establecer una industria de carpintería mecánica en Sevilla.

Producción: Esta instalación se dedicará exclusivamente al arrendamiento para los industriales que carezcan de las máquinas de que estará dotada, por lo que no puede precisarse producción.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 2 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.
6.879—O.

VIZCAYA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica trifásica a 3/13 KV., de 308 m. de longitud y derivación de 68 metros, que derivada de la línea Santurce-Rompeolas terminará en dos centros de transformación situados en el Rompeolas (Santurce).

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 8 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
6.817—O.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Prolongación de la línea eléctrica a 13.2 KV., Asúa-Trauco (circuito IX) hasta la barriada «La Popular», en Urribarri (Bilbao), con una longitud de 222 m.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 8 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
6.816—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

ALICANTE

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Antonio López Pérez.
Objeto de la petición: Instalación tablaría de carne equina.
Emplazamiento: Foglietti, 27, Alicante.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, número 12.

Alicante, 14 de junio de 1955.—El Jefe del Servicio accidental, José Savall.
6.837 O.

SANTANDER

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Antonio Lavín Lastra.
Objeto de la petición: Instalación de industria de refrigeración de leche.
Producción: Indeterminada.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, pasadizo de Arcillero, número 2.

Santander, 15 de junio de 1955.—El Jefe Provincial del Servicio de Ganadería, Andrés Salvado.
6.838.—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

BALEARES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Bernardo Togores Canals
Emplazamiento: Son Sardina (Palma).
Objeto de la petición: Implantación molino trituración pajas.
Materias primas: Procedentes de la cosecha provincial.
Producción anual: 200 Qm.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Sindicato 213.

Palma, 15 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Fernando Blanes.
6.877—O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Vinos Ventosa, S. L.»
Emplazamiento: La Canonja.
Domicilio: Masricart, número 105.
Objeto de la industria: Crianza y exportación de vinos.

Producción: Vinos generosos, secos y dulces. 9.000 hectolitros; vermutos y vinos aromáticos, 2.800 hectolitros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Real, número 28, segundo.

Tarragona, 7 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Miguel de Mata.
6.857.—O.

**JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS
OLEODUCTO DE ROTA A ZARAGOZA**

Depósito de la base de Torrejón

M A D R I D

ENCUO

Declarada por Decreto de 4 de febrero de 1955 la urgencia de las obras del Oleoducto Rota-Zaragoza, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros Públicos, la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley y acudir al Ayuntamiento de San Fernando de Henares a tal fin.

Número de la finca	Propietario	Polígono y parcela catastral	Paraje	Término municipal	Clase de la finca	FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA			
						D.	M.	Hora	
30	Don Alfonso Figueroa Bermejillo...	5-39	«El Soto» ...	San Fernando ...	Pastos	2	julio	1955	10 mañana.

Norte: Camino de Mejorada.—Sur y Este: Término de Loeches.—Oeste: Término de Mejorada y camino de Mejorada ...

Madrid, 10 de junio de 1955.—El Representante de la Administración (ilegible).
2.904-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

AVILA

Convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Peones Camineros de las carreteras del Estado en esta provincia

Relación de aspirantes admitidos a verificar las pruebas de aptitud.

Núm. NOMBRE Y APELLIDOS

- 1 Patricio López Gómez.
- 2 Juan Antonio Díaz Jiménez.
- 3 Ciríaco Martín Jiménez.
- 4 Fidel Martín Jiménez.
- 5 Gabriel Hernández García.
- 6 Francisco García González.
- 7 Nemesio S. Segundo Carballo.
- 8 Miguel Hernández Crespo.
- 9 Ruíno Castillo Blanco.
- 10 Angel Rivero Core.
- 11 Florencio García Sánchez.
- 12 Honorio Martín Gómez.
- 13 Santiago Hernández Espinosa.
- 14 Luciano González Rodríguez.
- 15 Luis López López.
- 16 Gregorio Blázquez Ramos.
- 17 José López Martín.
- 18 Carmelo Hernández Blázquez.
- 19 Florentino Mangüero Parra.
- 20 Valeriano Hernández Hernández.
- 21 Epifanio Sánchez Mesón.
- 22 Eugenio Yonte Montero.
- 23 Timoteo Mateos Garzón.
- 24 Celedonio Casillas Ramos.
- 25 Jesús Sainz González.
- 26 José Pindado López.
- 27 Moisés M. Herranz Estévez.
- 28 Marcelino Carrión Inés.
- 29 Gregorio Jiménez Salvador.
- 30 Lorenzo García Barderas.
- 31 Domingo Jara García.
- 32 Hilario Vaquero Crespo.
- 33 Antonio Alameda Retamal.
- 34 Beremundo Salcedo Luengo.
- 35 Felipe Martín Ayuso.
- 36 Jesús Jiménez Jiménez.
- 37 Juan Sánchez Muñoz.
- 38 Jacinto Cabrera Sánchez.
- 39 Pedro Romero Gastelú.
- 40 Valentín Bartolomé Sáez.
- 41 Felipe Seco Sáez.
- 42 Urbano Sánchez Pindado.
- 43 Adrián Moreno Hernández.
- 44 Víctor Sánchez de Lago.
- 45 Plácido Hernández Pérez.
- 46 Pablo Callejo Muñoz.
- 47 Constanancio Vaquero Díaz.
- 48 Narciso Martín Martín.
- 49 Victorio Martín Martín.
- 50 Martín García López.
- 51 Domingo Blázquez Herranz.
- 52 Eulogio Gómez García.
- 53 Benigno Jiménez Jiménez.
- 54 Marcelino Corredera de Blas.
- 55 Ladislao Corredera Martín.
- 56 Longinos G. Martín Núñez.
- 57 Fermín Martín Martín.
- 58 Pío García Jiménez.
- 59 Vicente Gargantilla Jiménez.
- 60 Alejandro García Polvorinos.
- 61 Paulino Cobos Campos.
- 62 David Díaz Nieto.
- 63 Alvaro Jiménez Jiménez.
- 64 Antonio Martín Jiménez.
- 65 Secundino Galán Fernández.
- 66 Pedro García Martín.
- 67 Mariano Díaz Díaz.
- 68 Antonio Hernández Sanchidrián.
- 69 Jesús Alonso Galán.
- 70 Rufino Fernández Mancebo.
- 71 Herminio Gordo Muñoz.
- 72 Ramón Jiménez Herradón.
- 73 Gregorio García Crespo.
- 74 Lope Pérez Garrido.
- 75 Mariano García Gutiérrez.
- 76 Rufino Bardera González.
- 77 Franco González González.
- 78 Pablo López Rodríguez.
- 79 Ramón López Gómez.
- 80 Benigno Herráez Martín.

Núm. NOMBRE Y APELLIDOS

- 81 Antonio Martín Martínez.
- 82 Antonio Hernández Castilla.
- 83 Eulalio Sánchez Carrión.
- 84 Miguel Noya Villarejo.
- 85 Fortunato González Martín.
- 86 Francisco D. Matías Díaz.
- 87 Alberto Gómez Campos.
- 88 Francisco Sánchez Fernández.
- 89 Idefonso Rodríguez Jiménez.
- 90 Eustasio López Jiménez.
- 91 Manuel Bermejo Andaluz.
- 92 Sergio González Jiménez.
- 93 Juan Herrera Alonso.
- 94 Eusebio Alvarez Barderas.
- 95 Julio Blázquez Jiménez.
- 96 Eugenio Jiménez González.
- 97 Regino López Martín.
- 98 Alejandro Muñoz Muñoz.
- 99 Isidoro S. Martín García.
- 100 Victoriano R. Vita Muñoz.
- 101 Luis Gutiérrez López.
- 102 Damián Muñoz Galindo.
- 103 Saturnino Muñoz Galindo.
- 104 Tiburcio García Jiménez.
- 105 Moisés Manrique Hernández.
- 106 Aquilino Díaz Cembellu.
- 107 Claudio Andrino Meneses.
- 108 Calixto Rodríguez García.
- 109 Rubén Sánchez Gil.
- 110 Antonio González Yagüe.
- 111 Pío González Yagüe.
- 112 Eliseo Martín Rodríguez.
- 113 Pedro Martín Hernández.
- 114 Victoriano López Hernández.
- 115 Emiliano Jara Gerro.
- 116 Mariano Blázquez Rodríguez.
- 117 Pablo F. Pérez Jiménez.
- 118 Herminio Martín Jiménez.
- 119 Gregorio Galán Carrero.
- 120 Armando García Aguilar.
- 121 Gregorio Domínguez Lorenzo.

Los exámenes empezarán el día 20 de julio de 1955, y tendrán lugar a las diez horas, en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, calle de Ramón y Cajal, número uno.

Los opositores deberán ir provistos de pluma y tinta.

Avila, 16 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.917-O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión del 29 del pasado mes de abril, acordó anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en las calles de Ramón Luján y Amor Hermoso, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 594.831,53 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteadado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 14.870,78 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Regla-

mento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo 11, artículo tercero, concepto séptimo, partida 83, del vigente presupuesto ordinario especial del Ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 16 de junio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1.60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en las calles de Ramón Luján y Amor Hermoso»).

D., que vive en enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en las calles de Ramón Luján y Amor Hermoso, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de de 195... conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100 —en letra— de los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que la remuneración mínima que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195....

(Firma del proponente.)

2.434—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CONCURSO-SUBASTA para el grupo de cincuenta «viviendas protegidas» para agentes de la Renfe, en terrenos de su propiedad, en la capital de Lérida, cuyo proyecto ha sido aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda y está amparado por la Ley de 19 de abril de 1939 y por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 26 de abril de 1944, concediendo a la Renfe la condición de «Entidad Constructora».

Se hace saber: Que a partir de la fecha en que se publique este anuncio en el BO-

LETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Lérida se admitirán en la Jefatura de Formación Profesional y Construcción de Viviendas protegidas de la Renfe. Evaristo San Miguel, número 13, cuarto derecha, Madrid, hasta las doce horas del día 13 de julio de 1955, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras que al principio se reseñan.

El presupuesto total protegido asciende a la cantidad de 3.015.622,25 pesetas, siendo el presupuesto de contrata (ejecución material, pluses y beneficio industrial) de 2.860.715,96 pesetas. La fianza provisional para poder concurrir a dicho concurso-subasta es de 47.910,73 pesetas, que ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos.

El proyecto estará de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, número 21, Madrid; en las oficinas de la citada Jefatura de Formación Profesional y Construcción de Viviendas protegidas y en el domicilio del Arquitecto-Director de las Obras, don Miguel Niubó Munté, calle Bruch, núm. 145, Barcelona.

Cada proponente presentará dos sobres, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, documento que acredite su personalidad, resguardo de haber constituido la fianza provisional y recibo correspondiente de la Contribución industrial, y el otro conteniendo la proposición económica.

La apertura de sobres se verificará a las doce horas del día 15 de julio de 1955.

La Mesa estará presidida por el Delegado de la Dirección, Jefe del Departamento de Personal y Asistencia Social de la Renfe, y actuarán como Vocales: un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, otro de la División Inspectora de la Renfe, el Arquitecto-Director de las

obras, un Letrado de la Asesoría Jurídica de la Renfe y un representante de la Jefatura de Formación Profesional y Construcción de Viviendas protegidas, dando fe del acta el Notario a quien por turno corresponda.

Todos los aumentos que se hayan producido en los jornales y en los precios de los materiales intervenidos por disposiciones oficiales anteriores a la celebración de esta subasta no serán tenidos en cuenta a efectos de revisión de precios.

Este proyecto no será objeto de revisión de precios, en virtud del Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 13 de enero de 1955 y Ordenes aclaratorias al mismo del 7 y 19 de febrero de igual año, por lo que se suspende la aplicación de la Ley de Revisión de precios, de 17 de julio de 1945. Queda, por tanto, sin efecto todo cuanto a revisión de precios conste en los pliegos de condiciones facultativas y económicas y jurídicas de dicho proyecto.

La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional, pero a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación; perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a este concurso-subasta las prescripciones de la Legislación general de Obras Públicas, de la Contratación administrativa y de la Legislación social.

Madrid, 15 de junio de 1955.—El Delegado de la Dirección, Jefe del Departamento de Personal y Asistencia social, Luis Boix.

6.866—O.

no Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao, en el Banco Herrero de Oviedo o en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera.

Para acreditar el derecho de suscripción, los señores accionistas entregarán los cupones número 70 de las acciones números 1 a 96.000, y número 61 de las acciones números 96.001 a 676.000, mediante las facturas que les serán facilitadas en los expresados Establecimientos.

Transcurridos los días señalados para ejercitar el derecho de suscripción sin haber utilizado éste, se entenderá renunciado el mismo.

El 75 por 100 de los nuevos títulos estará estampillado con la indicación «intransferible a extranjeros», en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 15 de junio de 1955.—El Secretario, Luis García Lozano.

6.868—P.

MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.

Alcalá, 27, Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de 17,50 pesetas por acción, libre de impuestos para el accionista.

El pago se hará efectivo a partir del día 4 de julio próximo, contra cupón número 45, de todas las acciones actualmente en circulación, en los Bancos de Santander, Central y Pastor, en sus Casas matrices y sucursales.

Madrid, 17 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de los Gaitanes.

6.869—P.

HIJOS DE RAMON CARNICER, S. A.

Rectificación

Habiéndose padecido error en el anuncio de convocatoria de esta Sociedad, publicado el día 9 de junio de 1955, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 160, página 1978 del Anexo único, se rectifica en el sentido siguiente:

Donde dice «ejercicio correspondiente al año 1924», debe decir «ejercicio correspondiente al año 1954».

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

El pago del cupón núm. 111 de las obligaciones 6 por 100, emisión 1927, y el del cupón núm. 48 de las obligaciones 5 por 100, emisión 1943, de esta Sociedad, ambos de vencimiento 1 de julio próximo, se efectuará a partir de dicha fecha en los siguientes Establecimientos bancarios:

Banco Hispano Americano.
Banco Central.

Los importes líquidos respectivos, después de deducidos los impuestos legales a cargo del tenedor, son de pesetas 6,0844 y 4,50.

Barcelona, 17 de junio de 1955.
6.880—P.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Venciendo en 1 de julio próximo el cupón número 21 de las obligaciones 6 por 100, emisión 1950, de esta Sociedad, a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los siguientes Bancos:

Banco Hispano Americano.
Banco Central.

Soler y Torra Hermanos.
El importe líquido de dicho cupón, después de deducidos los impuestos legales, a cargo del tenedor, es de pesetas 5,44.

Barcelona 17 de junio de 1955.
6.881—P.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE BILBAO

DIVIDENDO ACTIVO

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao ha acordado repartir, a cuenta de los beneficios del primer semestre del corriente ejercicio, un dividendo activo de 38.3591 pesetas, que, deducido el impuesto, a cargo del accionista, representa un líquido de 35,30 pesetas a cada una de las acciones números 1 al 561.358, actualmente en circulación.

El pago de este dividendo tendrá lugar a partir del día primero de julio próximo, tanto en las Oficinas Centrales como en las Sucursales de esta Entidad, mediante presentación de los correspondientes extractos de inscripción y previo el cumplimiento de los requisitos legales.

Bilbao, 17 de junio de 1955.—El Secretario general, Martín Eizaga y Gondra.
6.895—P.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA

DIVIDENDO PASIVO

En cumplimiento de la cláusula tercera de las condiciones de emisión de 95.200 acciones de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 402.441 al 497.640, ambos inclusive, puestas en circulación con fecha 1 de enero de 1955, esta Sociedad solicita de los señores accionistas poseedores de las mismas el pago del tercer dividendo pasivo por un importe de pesetas 125 por acción, que representa el 25 por 100 de su valor nominal, y que deberá hacerse

efectivo antes del día 31 del próximo mes de julio de 1955, por transferencia a una de las cuentas corrientes que en el Banco Español de Crédito o en el Banco Urquijo, de esta plaza, tiene abiertas esta Sociedad.

El pago de este tercer dividendo pasivo se anotará por dichos Bancos al curso de los correspondientes resguardos provisionales, mediante estampillado de los mismos.

La Entidad emisora entregará los correspondientes recibos debidamente reintegrados, acreditativos de este desembolso.

Madrid, 17 de junio de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, C. Ruiz Castillejos.
6.848—P.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

AMPLIACIÓN DE CAPITAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con las facultades al mismo otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 26 de abril de 1955, anuncia la ampliación de su capital por 22.500.000 pesetas, con derecho a ser integralmente suscritas por los señores accionistas las respectivas 45.000 acciones correspondientes, de quinientas pesetas nominales cada una, al tipo de 110 por 100 (o sea con una prima de cincuenta pesetas), y a razón de una acción nueva por cada quince antiguas, comenzando a participar en los beneficios desde el 1 de julio próximo.

El desembolso total (nominal y prima) habrá de efectuarse de una sola vez desde el 1 al 31 de julio, inclusive, del corriente año en el Banco Urquijo, de Madrid, San Sebastián, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispa-

LA PREVISION REGIONAL, S. A.

Inventario-balance cerrado en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Mobiliario y enseres	15.289,00	Capital	600.000,00
Valores Públicos en depósito	62.217,50	Reserva para siniestros	99.441,00
Valores	284.848,75	Reserva Estatutaria	33.796,07
Predios urbanos	4.450,00	Acreedores	43.315,45
Banco Español de Crédito	98.144,26	Fondo reserva voluntaria	202.343,52
Banco Central	2.371,50	Reserva para tributos	47.941,63
Banco Bilbao	1.142,37	Beneficio, ejercicio 1954	30.866,83
Banco España	3.592,50		
Acciones	418.000,00		
Caja	167.648,62		
TOTAL ACTIVO	1.057.704,50	TOTAL PASIVO	1.057.704,50

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Retención Utilidades	11.169,31	Primas	1.754.938,85
Seguros sociales	53.629,28	Derechos de registro	130.819,30
Gastos generales	93.519,20	Cupones	12.711,00
Gastos de viajes	27.696,20	Intereses	259,82
Servicio de Farmacia	6.788,95	Pérdidas y ganancias	102.714,70
Servicio de Entierro	96.454,35		
Agentes libres	150.394,35		
Personal	181.395,55		
Clínica «Regina»	307.586,70		
Clínica «La Sanitaria»	7.220,00		
Clínica «La Alianza»	4.176,00		
Servicios facultativos	533.223,90		
Siniestros	441.999,20		
Contribuciones e impuestos	55.323,85		
Beneficio ejercicio 1954	30.866,83		
TOTAL DEBE	2.001.443,67	TOTAL HABER	2.001.443,67

Barcelona, 1 de abril de 1955.—«La Previsión Regional S. A.», Director gerente (ilegible).
6.771—P.

FERROCARRIL DE CARREÑO

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 14 de mayo último, se ponen en circulación las 1.857 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, existentes en cartera. Los actuales accionistas podrán suscribir los nuevos títulos a razón de dos acciones nuevas por cada once que posean, al tipo de la par, cuyo importe habrá de satisfacerse totalmente en el acto de la suscripción.

No se entregarán residuos, por lo que los suscriptores deberán presentar cuando menos once cupones o múltiplo de once. Este derecho podrá ejercitarse por intermedio del Banco Urquijo de Madrid y su Sucursal en Gijón, mediante entrega del cupón número 19, desde el día 20 de junio hasta el 20 de julio próximo.

Los derechos y obligaciones inherentes a estas acciones entrarán en vigor a partir del 1 de septiembre próximo.

Madrid, 16 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Lúcio.

6.867—P.

CONSTRUCCIONES ESPAÑOLAS, S. A.

BARCELONA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la calle de Enrique Granados, número 135, piso cuarto, puerta segunda, el día 7 del próximo mes de julio, a las veinte horas, en primera con-

vocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, en propiedad y suplentes, para el ejercicio de 1955.

Caso de no reunirse en primera convocatoria las asistencias previstas para la validez de las Juntas, se cita por la presente, en segunda convocatoria, para que tenga lugar la misma, en el propio local y hora indicados, el día 11 del mencionado mes de julio, y con arreglo al orden del día expresado.

Barcelona, 16 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.996—P.

CONDUCTORES ELECTRICOS ROQUE, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a las Juntas generales extraordinarias que se dirán, a celebrar en el domicilio social, carretera Rusiñol, número 63, el día 15 de julio próximo, para deliberar y decidir sobre los extremos del siguiente

Orden del día

1.º Aumento del capital social en dos millones de pesetas, representadas por 1.280 acciones ordinarias y 2.720 acciones preferentes

2.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en uno o varios actos, en ocho millones de pesetas, representadas por 5.120

acciones ordinarias y 10.880 acciones preferentes.

3.º Modificar los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

4.º Acuerdos complementarios de los anteriores.

La Junta general de accionistas se reunirá a las dieciséis horas, y la de tenedores de acciones ordinarias, seguidamente de haberse celebrado la anterior.

De no reunirse las mayorías previstas para celebrarse las referidas Juntas de primera convocatoria, quedan convocadas en segunda convocatoria para el siguiente día y a las mismas horas.

Se previene a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones estatutarias relativas a los asistentes a las Juntas.

Manlleu 1 de junio de 1955.—Conductores Eléctricos Roqué, S. A.: El Gerente (ilegible).

6.897—P.

RIBERA Y COMPANIA, S. L.

TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA

Se pone en conocimiento de quienes tengan relación con esta Sociedad que, con fecha 1 de junio de 1955, celebró esta una Junta general extraordinaria, en la que se acordó la transformación en Anónima de la Sociedad «Ribera y Compañía, Sociedad Limitada». La Sociedad transformada se denominará «Ribera y Compañía, Sociedad Anónima».

Lo que se hace saber para conocimiento de los interesados.

Madrid, 15 de junio de 1955.—Los Administradores: José Eugenio Gomendio Ochoa y Juan José Córdoba Machimbarrena.

6.860—P.

2.ª 20-6-1955

LA EQUITATIVA NACIONAL

Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que celebrará esta Compañía en sus oficinas sociales de esta capital, calle de Alcalá, número 63, primero, el día 5 de julio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y estados anexos correspondientes al ejercicio social de 1954.

2.º Ratificación de nombramientos provisionales de Consejeros.

3.º Nombramientos de accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1955.

La admisión de tarjetas de asistencia o representación para dicha Junta quedará cerrada con veinticuatro horas de anticipación a la celebración de la misma.

Madrid, 21 de junio de 1955.—El Presidente en funciones, Pedro Gual Vilalbi.

6.892—P.

LA EQUITATIVA (F. R.), CIA. ANONIMA DE REASEGUROS

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que celebrará esta Compañía en sus oficinas sociales de esta capital, calle de Alcalá, número, 63, primero, el día 5 de julio a la una de la tarde, en primera convocatoria, y a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y estados anexos correspondientes al ejercicio social de 1954.

2.º Ratificación de nombramientos provisionales de Consejeros.

3.º Nombramientos de accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1955.

La admisión de tarjetas de asistencia o representación para dicha Junta quedará cerrada con veinticuatro horas de anticipación a la celebración de la misma.

Madrid 21 de junio de 1955.—El Presidente en funciones, Conde de Elda.

6.893—P.

CLINICUM, S. A.

El anuncio de la convocatoria de la Junta general de accionistas inserto en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 17 de los corrientes, y que por error se citaba la fecha del día 29, a las veintidós treinta, para su celebración, se entenderá el siguiente día, 30 del actual, a la misma hora y bajo el mismo orden del día señalado en dicho anuncio.

Barcelona, 16 de junio de 1955.

2.995—P.

H I S K A, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Hiska, S. A.», y rectificando anterior citación de 10 del corriente, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día diez de julio próximo, a las doce de su mañana, en primera convocatoria, y para el día once del mismo mes, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en su domicilio social, alameda de San Antón (Cartagena), con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior de la Junta general ordinaria.

2.º Confirmación del nombramiento de un Consejero designado para cubrir una vacante existente.

3.º Ampliación del capital, si procede, en la cantidad de dos millones de pesetas o en la que, en su caso, determine la Junta general, bajo las características y condiciones que en ella se fijen, y subsiguiente modificación de los Estatutos sociales.

4.º Autorización al Consejo de Administración, si se estima conveniente, para que, al amparo del artículo 96 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, realice nueva ampliación de capital mediante emisión de acciones y consiguiente reforma de los Estatutos.

5.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la anunciada Junta los titulares de acciones deberán acreditar ante el Consejo de Administración tal cualidad con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de su celebración, siendo de observancia los requisitos exigidos en el artículo 14 de los Estatutos de esta Sociedad.

Cartagena, 15 de junio de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.

6.900—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen a instancia de doña

Adela Chamorro Martínez, contra doña Dolores Lamamié de Clairac y Romero y don Pablo Cantó Iniesta, actual poseedor de la finca hipotecada, sobre reclamación de 341.452 pesetas 60 céntimos, intereses y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días la finca especialmente hipotecada, y que es la siguiente:

En Madrid.—Casa hotel, sita en esta capital, calle de Ibiza, número 7, con vuelta por su derecha a la calle de Lope de Rueda, manzana doscientos noventa y nueve del proyecto de ensanche, correspondiente a la Sección primera del Registro de la Propiedad del Mediodía. Ocupa una parcela de terreno que afecta la figura de un polígono irregular de cinco lados, con tres ángulos rectos y dos obtusos, comprendiendo una superficie de doscientos sesenta metros con ochenta y siete y medio decímetros cuadrados, equivalente a tres mil trescientos sesenta pies cuadrados y siete centésimas de otro, de los cuales existen edificados tres mil doscientos cuarenta y cinco pies en semisótano, entresuelo y principal, y el resto está destinado a dos patios, según aparece de la inscripción quinta, cuyo título tengo a la vista, pero por la inscripción veinte, que obra al folio ciento noventa y seis del tomo ochocientos ochenta y cuatro del libro doscientos sesenta, se hace declaración de obra nueva en los términos siguientes: «Van a verificarse obras de elevación de cinco plantas más sobre las tres existentes, de las cuales cuatro comprenderán dos mil ochocientos ochenta y cinco pies cuadrados y la última, de ático, mil setecientos setenta y siete pies, también cuadrados»; cuya declaración la hizo constar su propietario por escritura otorgada el día trece de enero del año actual, ante el Notario de Madrid don Rafael Fernández Gómez, Linda: por el frente o Sur, en línea recta, con la calle de Ibiza, siguiendo otra de cuatro metros que hace chaffán entre dicha calle y la de Lope de Rueda; por la derecha entrando, al Este, en línea recta de veintidós metros cincuenta centímetros, con la calle de Lope de Rueda, vuelve en ángulo recto al testero o Norte, en línea también recta de once metros, lindando con el solar. Y del expresado plano parcelario, propiedad de la Compañía de María (Marianistas) y vuelve, por último, en otro ángulo recto a la izquierda entrando, o sea Oeste, en línea recta de veinticuatro metros, lindando con resto del solar letra H, propiedad de la citada Compañía de María.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 28 de julio próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de un millón trescientas mil pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos:

Y que los títulos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 16 de junio de 1955.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6.856—A. J.

En virtud del presente y providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en los autos promovidos por don José María Valverde Cano, representado por el Procurador don Joaquín Alicia González contra don Jenaro, don Cándido y doña Francisca Sanz Bustillo y don Ricardo y doña Isabel Sanz Millán, sobre procedimiento especial sumario del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, se saca nuevamente a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

«Finca.—Una tierra de labor en término de Majadahonda, en el camino de Salcedilla o Fuente del Oro, de cabida seis fanegas, equivalente a dos hectáreas, cinco áreas y cuarenta y seis centiáreas. Linda: al Saliente, tierra de las Animas; al Mediodía, camino; al Poniente, tierra de Tomasa de Rozas, y al Norte, herederos de Victoriano Martín. Declaración de obra nueva: Don Gerardo Sanz hace constar que en la finca descrita se está construyendo por sus propietarios, a sus expensas, en idéntica proporción en que lo son, un gallinero de treinta metros de largo por cuatro de ancho, de mampostería y ladrillo; un pozo de cuarenta metros de profundidad, revestido de ladrillos; un depósito-estanco de mampostería de diez metros de largo por ocho de ancho y muros de sesenta centímetros de espesor. Existe un motor eléctrico con su instalación y bomba para el riego. El resto de la finca está destinado a regadío.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 21 de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.º Servirá de tipo para esta nueva segunda subasta el 75 por 100 del que sirvió de base para la primera, o sea la cantidad de 112.500 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

4.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6.885—A. J.

CADIZ

EDICTO

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Francisco de Hevia y López, en representación de la Sociedad de Armadores de Buques de Cádiz, contra don Gaspar Lloret Zaragoza, sobre reclamación de cantidad, por la presente se saca en un solo lote a pública subasta, por primera vez, los bienes muebles que a continuación se detallan:

Un comedor integrado por una mesa, diez sillones, dos sillones de brazos, una vitrina con gravel, un espejo mural, una consola, un carrillo para té, un aparato tapizado de verde, un aparato de

luz, una alfombra de nudos, dos platos de plata repujados, un reloj Luis Felipe, con panal, dos candelabros Imperio, una bandeja de plata, seis botellas de cristal, diez bandejas de plata Meneses, un plato de plata, una quesera de cristal, tres ceniceros de plata, un cubo de plata para hielo, una cristalería de doce cubiertos, doce vasos para whisky, veinticuatro vasos para «cap», seis copas para helado, nueve copas para champán, cinco copas de licor, un jarro para agua, cinco saleros de cristal, un jarro de cristal para té, vajilla de doce cubiertos y juego de cortinas con sus jambas.

Salita de recibir formada por tresillo isabelino, tres silloncitos, una cómoda-escritorio, otra cómoda, una mesita, otra mesa, otra mesa con tapa de mármol, servicio de la misma, chimenea estilo barroco con su defensa, tres juegos de cortinas con sus jambas, dos jarrones de porcelana y otros dos con panal, un aparato de luz con pantalla verde, dos cornucopias, dos cuadros de estilo, un candelabro de cristal y una alfombra.

Sala de estar formada por un tresillo y sillas, una mesa, un sillón, una mesa de centro, tres juegos de cortinas con cortineros, una mesita, un pie y otro con pantalla, un centro, una palangana, un jarro de porcelana, un canasto y tres ceniceros de porcelana, otro cenicero, un par de pendientes, un collar, un plato de porcelana, otro cenicero, dos peines, dos copas de cristal, una pitillera, un puñal, otra pitillera, una fosforera, un cuadro dorado, una camilla con tapa de cristal, una alfombra y una lámpara.

Salón formado por un tresillo, una mesa, dos butacas, dos sillones, dos mesas de medio punto, una mesa para té, una tabla con un crucifijo, un cuadro retrato, un florero de cristal, dos juegos de cortinas, un aparato de luz holandés, una alfombra, seis copas de plata y dos jarrones de cristal, seis copas de coñac y cuatro de licor, doce tomos del Diccionario Salvat.

Un dormitorio compuesto por una cómoda, un armario, un tocador con espejo, un buró, un sillón, dos butacas, una mesita de noche, un costurero, una alfombra, un aparato de luz y un juego de cortinas con cortinero.

Otro dormitorio formado por dos mesillas de noche, tres armarios, tres sillones, una camilla, una silla, una repisa con muñecos, siete cuadros pequeños con muñecos y una lámpara.

Otro dormitorio constando de un armario, una mesita de noche, un tocador, un espejo, una mesa, cinco cortineros, una butaca, diez cuadros, otro juego de cortinas con cortinero, una lámpara y dos alfombras.

Otro dormitorio formado por un tocador con espejo, una butaca, una mesita de noche, un juego de cortina con cortinero, cuatro cuadros, una lámpara y una alfombra.

Otro dormitorio que se compone de dos aparatos de luz, dos butacas, una banqueta, un espejo, dos apliques, una cómoda, seis cuadros pequeños, una vitrina buró, un buró, un sofá, una lámpara, tres alfombras, doce cuadros, una bandeja de plata y una lámpara de cristal.

Cuarto de baño formado por cuatro banquetas, cuatro repisas de cristal, una mesa, cuatro espejos, un botiquín, una cómoda, ocho toalleros, tres portavasos, una percha y dos portacepillos.

Galería que consta de un macetero, una banqueta de rejilla, un paraguero, una mesa con casa de muñecas, dos aparatos de luz, nueve cuadros, un cuadro retrato, dos bandejas, un arcón, un pie de hierro con palangana y jarro, un plato de loza, dos apliques, una mesa de San Antonio, una olla de metal, un reloj, un braceró, tres bandejas, un jarro, una maceta, un jarrón, una caja para tabaco, un candil de metal, un cuadro Ave María, dos bandejas de me-

tal, tres arcas, una banqueta, un buró, dos consolas, un sillón, una medida, un jarro de loza, dos floreros de metal, otro florero de metal, varios portarretratos y tres jarrones de metal y cristal.

Office, compuesto de un frigidaire, maquina de coser marca «Singer», un armario, cinco sillas, una mesa y un armario.

Un despacho formado por una mesa con tapa de cristal, un tintero, una biblioteca americana, dos sillas, una maquina de escribir marca «Underwood», una mesa, un tresillo, una lámpara de pie, seis cuadros, una mesita y un motor para elevar agua.

Dos cuadros de Valetín Zubiarre, un cuadro de Daniel Vázquez Díaz, un cuadro de Benjamin Palencia, dos cuadros de Andrés Conejo, un cuadro de Gascón, un cuadro de Gutiérrez Solana, quince aguafuertes del mismo autor y dos acuarelas de Esplandiú.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día quince del próximo mes de julio, a las doce horas de su mañana, en la calle de San Francisco, número nueve, piso segundo, de esta capital, bajo las siguientes condiciones.

Servirá de tipo para ella la cantidad de ochocientos ochenta mil setecientos veintisiete (880.727) pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de su avalúo, consignando previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Cádiz a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez (ilegible).

6.886-A. J.

JUZGADO ESPECIAL DE DELITOS MONETARIOS

MADRID

EDICTO

El Excmo. Sr. D. José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Ceferino López García, de ochenta y cinco años de edad, casado, propietario, natural de Navia (Oviedo), súbdito cubano, habiendo tenido su último domicilio conocido en Alcalá de Henares, avenida del Generalísimo Franco, número 5, y en Madrid, calle de Sagasti, número 7, cuarto, centro, derecha, y en la actualidad se encuentra ausente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4. Casa de la Moneda, dentro del plazo de treinta días, apercibiéndole que de no comparecer en el término señalado para ser oído en el expediente número veintitrés del año mil novecientos cuarenta y nueve (pieza número noventa y uno), que se le sigue por supuesto delito monetario, será fallado el expediente sin ser oído, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Juez Especial, José Villarias Bosch.

10.552—A. J.

MORENO BRAVO, Gregorio; de cuarenta y un años, casado, del comercio, hijo de Alejandro y de Isabel, natural de Baeza, provincia de Jaén, y domiciliado últimamente en Barcelona, calle Regás, número 20, segundo primera, propietario de la Agencia Comercial «Gremor», sita en dicha ciudad, Vía Lavetana, número 9, actualmente en paradero ignorado; comparecerá dentro del término de treinta días, contado desde el siguiente

al en que el presente sea inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de ser oído en el expediente número 231 de 1954, que se tramita por contrabando monetario, apercibido de que de no verificarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Madrid a 13 de julio de 1954.—El Secretario Adjunto, Rafael Cañellas.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.—(6.963).

En el expediente de que se hará mérito, tramitado en este Juzgado de Delitos Monetarios, se ha dictado la siguiente:

«Sentencia número 5.832.—En la villa de Madrid, octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Visto por el excelentísimo señor don José Villarias y Bosch, Juez de Delitos Monetarios, el expediente número trescientos sesenta y seis de mil novecientos cincuenta y tres, seguido contra Alvaro Fúster Calzada, de cuarenta y dos años, casado, empleado, hijo de José y de Matilde, natural de Hija (Teruel) y domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje de Peris Mencheta, número 1 (Horta), y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alvaro Fúster Calzada, como autor responsable de delito de contrabando monetario, a la pena de multa de ocho mil pesetas, que se hará efectiva con cargo a la fianza depositada.

Librese edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para la notificación de esta sentencia al penado rebelde, Alvaro Fúster Calzada.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo: José Villarias Bosch.—Con rúbrica.»

La sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva se insertan anteriormente, fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Alvaro Fúster Calzada, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a 25 de octubre de 1954.—El Secretario, Antonio Rojí.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.—(10.294).

GALVEZ PLADALL, José; de veintiocho años, hijo de Antonio y de Antonia, natural y domiciliado últimamente en Málaga, calle de Huerto de los Claveles, número 20;

SANCHEZ SALAS, José; de veintiocho años, hijo de Juan y de Isabel, natural y domiciliado últimamente en Málaga, calle de Carboneros, 7;

BARRANCO PORTILLO, José; de veintiocho años, hijo de Francisco y de Dolores, natural y domiciliado últimamente en Málaga, calle Trinidad, número 129,

JURADO RUIZ, Luis, de veintiocho años, hijo de Lucas y de Francisca, natural y vecino de Málaga, domiciliado últimamente en Canasteros, número 4;

de todos los cuales se ignora el actual paradero; comparecerán dentro del término de treinta días, contado desde el siguiente al en que el presente se publico en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante el Juzgado de Delitos Monetarios (plaza de Colón, número 4, Madrid), con objeto de ser oídos en el expediente número 255 de 1953, que se tramita por contrabando monetario, apercibiéndoles de que de no hacerlo les parará el perjuicio consiguiente al ser declarados en rebeldía.

Dado en Madrid a 6 de noviembre de 1954.—El Secretario, Antonio Rojí.—Visto bueno, El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.—(10.293).